



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Dirección General de Formación Profesional.

Espacio reservado para sello de registro de entrada

Número procedimiento: 040197

Código SIACI: SIPX

ANEXO IV

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE DETERMINADOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
CURSO 2024/2025

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

Nombre	_____	DNI/NIE/Pasaporte/ Tarjeta de residencia	_____	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
Primer Apellido	_____	Segundo Apellido	_____		
Fecha Nacimiento (dd/mm/aaaa)	_____	Localidad Nacimiento	_____		
País de Nacimiento	_____	Nacionalidad	_____		
Teléfono Móvil	_____	Correo electrónico	_____		

DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES LEGALES (Solamente si el/la solicitante es menor de edad) (1)

PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA 1

Nombre	_____	DNI/NIE/Pasaporte / Tarjeta de residencia	_____	Letra	_____	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
Primer Apellido	_____	Segundo Apellido	_____				
Teléfono Móvil	_____	Correo electrónico	_____	Nacionalidad (solo extranjeros)	_____		

PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA 2

Nombre	_____	DNI/NIE/Pasaporte	_____	Letra	_____	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
Primer Apellido	_____	Segundo Apellido	_____				
Teléfono Móvil	_____	Correo electrónico	_____	Nacionalidad (solo extranjeros)	_____		

DATOS DEL DOMICILIO FAMILIAR (2)

Calle, Avenida, Plaza	_____	Nº	_____	Portal	_____	Piso	_____	Puerta	_____
Municipio	_____	Provincia	_____	Código Postal	_____	Teléfono	_____		

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
Finalidad	Gestión de la admisión del alumnado en los centros educativos de Castilla-La Mancha
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Datos de categoría especial: 9.2.g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Origen de los datos	La propia persona interesada o su representante legal, administraciones públicas
Categoría de los datos	Datos identificativos: DNI/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, Correo electrónico, firma, firma electrónica, imagen/voz. Datos especialmente protegidos: Salud. Otros tipos de datos: Características personales, académicas y profesionales, circunstancias sociales, detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros; grado de discapacidad
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0097

DATOS DE LA SOLICITUD**Situación del alumnado**

Alumnado que hubiese cursado anteriormente (curso 2023/2024) un ciclo formativo en régimen a distancia o virtual y tenga módulos de primer curso no superados pertenecientes al plan a extinguir.

Otras situaciones del alumno.

SOLICITA ser inscrito en las pruebas para la obtención del título:

Centro de preferencia:

En los módulos profesionales siguientes:

PAGO DE LA TASA

Este procedimiento conlleva una tasa de 7,31 euros por módulo solicitado. Si el número de módulos solicitados es 5 o mayor sólo se deberá pagar 35 €. Total:

Indicar el número de justificante de la autoliquidación del modelo 046:

Reducciones de la tasa:

Bonificación del 50% en caso de familia numerosa de categoría general

Exención del 100% en caso de familia numerosa de categoría especial

- Exención del 100% en caso de incapacidad permanente total o absoluta
- Exención del 100% en caso de pertenecer a una familia perceptora del ingreso mínimo de solidaridad
- Exención del 100% en caso de víctimas de actos terroristas así como a sus cónyuges e hijos o hijas de acuerdo con el artículo 7.1 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo
- Exención del 100% en caso de víctimas de violencia de género a las que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y sus hijos o hijas.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona firmante, en su propio nombre o en representación de la persona interesada que se indica, declara que todos los datos son veraces, declarando expresamente que:

- No estar matriculado/a en la modalidad presencial o a distancia en ningún centro público o privado en el mismo módulo profesional para el que solicita la matrícula

- No estar matriculado/a en las mismas pruebas para la obtención de títulos de formación profesional en otra Comunidad Autónoma en el mismo módulo profesional para el que solicita matrícula

- No estar cursando un módulo formativo o estar inscrito en un procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales de formación y presentarse a las pruebas de algún módulo que le permita acreditar las mismas unidades de competencia que la formación que está recibiendo o el procedimiento que está participando

- Para aquellas personas que requieran adaptación de tiempo y medios: está en posesión de un informe técnico emitido con fecha .acreditativo de un grado de discapacidad del .%, en el que se fijan las medidas de adaptación necesarias para la realización de la prueba que se reflejan a continuación:

Tiempo:

Medios:

Otros:

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente, la persona firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluido de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición. (3)

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que SE OPONGA EXPRESAMENTE a la consulta marcando las siguientes casillas:

- ME OPONGO a la consulta de datos de identidad.
- ME OPONGO a la consulta del expediente académico, así como a la consulta de datos acreditativos de los estudios cursados y pruebas realizadas anteriormente (solo en caso de que se haya cursado en un centro educativo de Castilla-La Mancha sostenido con fondos públicos con posterioridad al curso 2006/2007), o los estudios en los que está actualmente matriculado.
- ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos del título de familia numerosa.
- ME OPONGO a la consulta de la información sobre la situación de discapacidad.
- ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la situación de víctima de actos terroristas.
- ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la situación de incapacidad permanente total o absoluta.
- ME OPONGO a la consulta de la condición de miembro de familia perceptora del ingreso mínimo de solidaridad

En caso de que se haya opuesto a alguna de las opciones anteriores, deberá aportar los datos y documentos respectivos para la resolución del presente procedimiento.

Documentación:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- DNI, NIE, Pasaporte o Tarjeta de residencia
- Certificación académica. (sólo en caso de no haber cursado los estudios en un centro educativo de Castilla-La Mancha o con anterioridad al curso 2006/2007)
- Título de familia numerosa de categoría general
- Título de familia numerosa de categoría especial
- Situación de incapacidad permanente total o absoluta
- Informe técnico de la discapacidad padecida y adaptaciones concretas necesarias para la realización de la prueba
- Documento acreditativo de familia perceptora del ingreso mínimo de solidaridad
- Documento acreditativo de la condición de víctima de actos terroristas
- Acreditación de la situación de víctima de violencia de género
- Expediente académico en el caso de no haber cursado los estudios en un centro educativo de Castilla-La Mancha o con anterioridad al curso 2006/2007

En _____, a _____ de _____ de 2024.

El/La Alumno/Alumna
(si es mayor de edad)

Padre/Madre/Tutor/a 1 / DNI – NIE-
Pasaporte o Tarjeta de residencia

Padre/Madre/Tutor/a 2 / DNI – NIE-
Pasaporte o Tarjeta de residencia

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Organismo destinatario:

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
CÓDIGO DIR3: A08027304

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Lea muy atentamente estas Instrucciones y preste la debida atención a la cumplimentación de esta solicitud.

A.- INSTRUCCIONES GENERALES:

- Sólo se presentará una instancia para cada alumno/alumna y por título. En caso de presentación de dos o más instancias en plazo para el mismo título, sólo se considerará la presentada en último lugar, siendo desestimadas de oficio las anteriores.
- La presentación y registro será a través de cualquiera de los demás medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el impreso en papel deberá cumplimentarse utilizando bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas, y la firma en este caso deberá ser manuscrita, adjuntando al impreso de solicitud copia auténtica de la documentación que en cada caso corresponda.
- Los datos generales referidos al alumnado (apellidos, nombre, fecha de nacimiento y DNI/NIE/número de pasaporte, cuando corresponda), así como los del padre, la madre o tutores legales, deberán cumplimentarse obligatoriamente por parte de los/las solicitantes.
- De igual modo será preceptivo cumplimentar los datos del domicilio.
- Todas las instancias deberán estar firmadas por el padre o la madre, o tutores legales, en caso del alumnado menor de edad.

B.- INSTRUCCIONES PARTICULARES (llamadas que aparecen en la solicitud).

(1) Se cumplimentarán los datos del padre y madre o de los tutores legales del alumno o la alumna solicitante.

(2) Se consignará el domicilio, en su caso, de la madre o el padre, o tutor/tutora legal que tenga atribuida la guarda y custodia legal del alumno/alumna solicitante menor de edad. En todos los casos, se considerará como domicilio habitual el que figure en el padrón municipal y además sea en el que convive habitualmente y pernocta el alumno/alumna con, al menos, uno de sus progenitores o tutores legales, o el suyo propio en el caso de que el alumno/alumna esté emancipado

(3) La Consejería podrá realizar las comprobaciones pertinentes a través de las plataformas de intermediación de datos, redes corporativas y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, de los datos que se declaran en la solicitud, salvo que los interesados o interesadas se opongan expresamente a dicha comprobación de oficio, en cuyo caso deberán presentar, junto a dicha solicitud, la documentación acreditativa.